

PROTÉGETE DEL  
CORONAVIRUS

LLAMA AL 113

A través del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL)

# SUNARP EMITIÓ 550 CERTIFICADOS DE VIGENCIA DE PODER DESDE EL INICIO DEL ESTADO DE EMERGENCIA

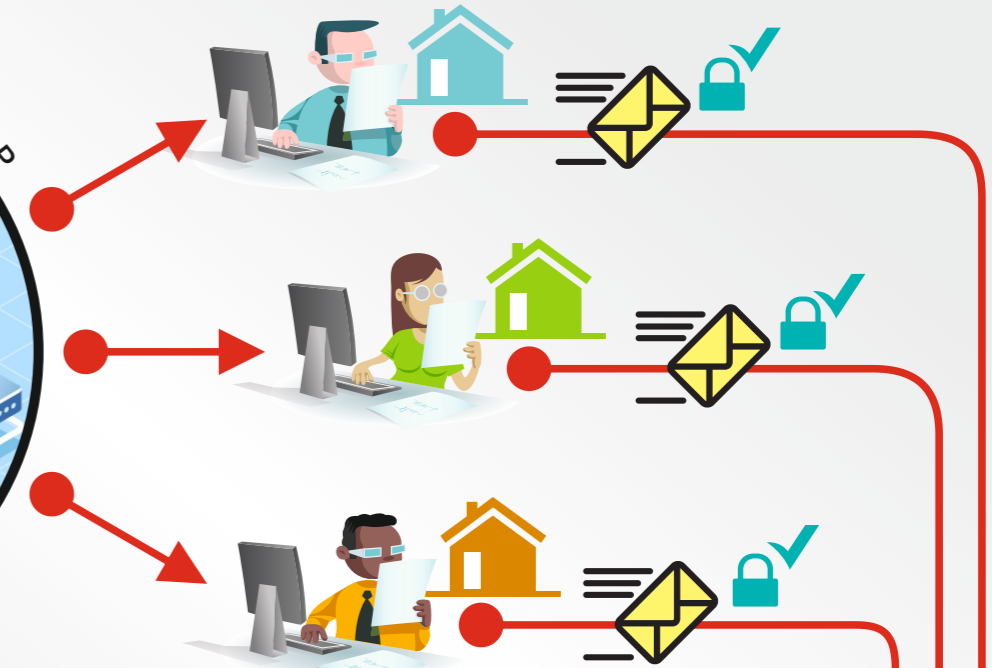
**1** Los usuarios remiten sus **solicitudes de Certificados de Vigencia de Poder de los Registros de Personas Naturales y Jurídicas** a través del SPRL, mediante la página web o la App Sunarp.

**2** Abogados certificadores, que laboran desde su domicilio, atienden dichas solicitudes.

Desde tu casa...



**3** Se remite al correo electrónico del usuario el certificado solicitado.



El usuario podrá visualizar y descargar el certificado desde su PC o celular.



Las solicitudes emitidas cuentan con los elementos de seguridad (**firma electrónica del abogado certificador y Código QR**).

Trabajamos utilizando la tecnología como instrumento para servir al ciudadano, garantizando durante toda la gestión transparencia y seguridad jurídica.